



Resolución Directoral Regional

Nº 2827 -2019-DRELM

Lima, 17 Jul. 2019

VISTOS: Los Expedientes N°s 0035124-2019-DRELM, 0034604-2019-DRELM, 0034491-2019-DRELM, 0032989-2019-DRELM, 0032697-2019-DRELM, 0034681-2019-DRELM, 0034698-2019-DRELM y 0035322-2019-DRELM, el Informe N° 405-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-URH, el Informe N° 412-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-URH, el Informe N° 902-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA, y demás documentos que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, señala que la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana es el órgano desconcentrado del Ministerio de Educación, a través del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional, responsable del servicio educativo y de los programas de atención integral en el ámbito de su jurisdicción, así como de evaluar y supervisar a las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana;

Que, el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU, modificado por Resolución Ministerial N° 284-2015-MINEDU, precisa que la DRELM tiene como objetivo, aplicar y gestionar en Lima Metropolitana, la política educativa nacional emitida por el MINEDU, así como brindar acompañamiento y supervisar a las UGEL de Lima Metropolitana e Institutos y Escuelas de Educación Superior;

Que, por medio de la Resolución Viceministerial N° 148-2019-MINEDU, de fecha 10 de junio de 2019, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma que Regula el Concurso Público para el Ascenso de Escala de los Profesores de Educación Técnico Productiva en la Carrera Pública Magisterial 2019" (en adelante, La Norma Técnica);

Que, el literal b) del numeral 5.3.3 de La Norma Técnica en mención establece que es responsabilidad de la DRE conformar, mediante resolución, el Comité de Vigilancia y los Comités de Evaluación de su jurisdicción, y brindar los recursos y medios necesarios para el cumplimiento de sus funciones;

Código : 170719248

Clave : 8683

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento



Que, asimismo, el numeral 5.6 de La Norma Técnica precisa que el Comité de Evaluación de UGEL está conformado por: a) El Director de UGEL o el Jefe del Área de Gestión Pedagógica, quien lo preside, b) El Jefe de Personal o Especialista Administrativo de Personal o el que haga sus veces y c) Un Especialista en Educación de ETP de la UGEL;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 150-2019-MINEDU, de fecha 13 de junio de 2019, se convocó al Concurso Público para el Ascenso de Escala de los Profesores de Educación Técnico Productiva en la Carrera Pública Magisterial 2019;

Que, en mérito a ello, mediante los Expedientes de Vistos las siete UGEL de Lima Metropolitana remitieron las propuestas de los integrantes del Comité de Evaluación de Ascenso de Escala de los Profesores de Educación Técnico Productiva en la Carrera Pública Magisterial 2019;

Que, mediante los Informes N°s 405-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-URH y 412-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-URH, de fecha 16 de julio de 2019 y 17 de julio de 2019, respectivamente, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración de la DRELM concluyó que corresponde emitir la Resolución de Conformación de los Comités de Evaluación del Concurso Público para el Ascenso de Escala de los Profesores de Educación Técnico Productiva en la Carrera Pública Magisterial 2019 de las UGEL;

Que, respecto a los expedientes mencionados en la presente Resolución, resulta necesario disponer su acumulación por guardar conexión entre sí, de conformidad al artículo 160 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 2744 aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS (en adelante, TUO de la Ley N° 27444), que establece: *“La autoridad responsable de la instrucción, por propia iniciativa o a instancia de los administrados, dispone mediante resolución irrecurrible la acumulación de los procedimientos en trámite que guarden conexión”*;

Que, mediante Informe N° 902-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA de fecha 17 de julio de 2019, la Oficina de Asesoría Jurídica de la DRELM concluye que en concordancia con el órgano técnico, a través de los Informes N°s 405-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-URH y 412-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-URH, corresponde emitir el acto resolutorio que conforma los Comités de Evaluación del Concurso Público de Ascenso de Escala de los Profesores de Educación Técnico Productiva en la Carrera Pública Magisterial 2019;

Que, conforme a la facultad establecida en el literal k) del artículo 8 del Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU, modificado por Resolución Ministerial N° 284-2015-MINEDU, corresponde emitir el acto resolutorio pertinente;

Contando con la visación de la Unidad de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica de esta Dirección Regional; y, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana aprobado por Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU, modificado por Resolución Ministerial N° 284-2015-MINEDU; y la Resolución Ministerial N° 180-2019-MINEDU, por la que se designa a la Directora Regional de Educación de Lima Metropolitana;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ACUMULAR los Expedientes N°s 0035124-2019-DRELM, 0034604-2019-DRELM, 0034491-2019-DRELM, 0032989-2019-DRELM, 0032697-2019-DRELM, 0034681-2019-DRELM, 0034698-2019-DRELM y 0035322-2019-DRELM, por guardar conexión entre sí.

ARTÍCULO 2.- CONFORMAR los Comités de Evaluación del Concurso Público de Ascenso de Escala de los Profesores de Educación Técnico Productiva en la Carrera Pública Magisterial 2019 de las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana, integrado de la siguiente manera:

UGEL 01

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I	MIEMBRO
Director de la UGEL ó el Jefe de Gestión Pedagógica - Presidente	DELGADO DE LA CRUZ NANCY MARIA	09289090	Presidenta
Jefe del Área de Personal ó Especialista de Administrativo de Personal de la UGEL ó quien haga sus veces	SOTIL PONCE CARLA JACKELINE	45225716	Miembro
Especialista de Educación Técnico Productiva de la UGEL	CURIÑAUPA CUENCA JOSUE ALEJANDRO	42933519	Miembro

UGEL 02

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I	MIEMBRO
Director de la UGEL ó el Jefe de Gestión Pedagógica - Presidente	INOCENCIO SILVA BELENY LIS	09456062	Presidenta
Jefe del Área de Personal ó Especialista de Administrativo de Personal de la UGEL ó quien haga sus veces	ALEJOS SEVILLANO DE ESCUDERO SESSY BETSY	08876302	Miembro
Especialista de Educación Técnico Productiva de la DRELM	URTECHO CHAVEZ VIDAL GENARO	18118104	Miembro

UGEL 03

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I	MIEMBRO
Director de la UGEL ó el Jefe de Gestión Pedagógica - Presidente	CANALES VARGAS NATHALY ELEODORA	09949771	Presidenta
Jefe del Área de Personal ó Especialista de Administrativo de Personal de la UGEL ó quien haga sus veces	ESCOBEDO YABAR HUGO HERNAN	43558854	Miembro
Especialista de Educación Técnico Productiva de la UGEL	PARIONA LEON CIRILO NEPTALI	09793809	Miembro

UGEL 04

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I	MIEMBRO
Director de la UGEL ó el Jefe de Gestión Pedagógico - Presidente	ALLENDE TERRES VERÓNICA JESÚS	09402987	Presidenta
Jefe del Área de Personal ó Especialista de Administrativo de Personal de la UGEL ó quien haga sus veces	VASQUEZ RUIZ YSIDRO	80217802	Miembro
Especialista de Educación Técnico Productiva de la DRELM	TERRAZAS CHAVEZ CARLOS ALBERTO	00491632	Miembro

UGEL 05

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I	MIEMBRO
Director de la UGEL ó el Jefe de Gestión Pedagógico - Presidente	VILLALOBOS GONZALES FRANCISCO	07520891	Presidente
Jefe del Área de Personal ó Especialista de Administrativo de Personal de la UGEL ó quien haga sus veces	LLANOS FARIAS CECILIA MAGALY	18094223	Miembro
Especialista de Educación Técnico Productiva de la UGEL	RUMICHE VELEZ DAVID	08141290	Miembro

UGEL 06

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I	MIEMBRO
Director de la UGEL ó el Jefe de Gestión Pedagógico - Presidente	RUIZ BARRERA ANA MARIA	06552502	Presidenta
Jefe del Área de Personal ó Especialista de Administrativo de Personal de la UGEL ó quien haga sus veces	LLANOS ROJAS EUSTAQUIO	16022572	Miembro
Especialista de Educación Técnico Productiva de la UGEL	CISNEROS VALENTIN YON RICHARD	09762506	Miembro

UGEL 07

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I	MIEMBRO
Director de la UGEL ó el Jefe de Gestión Pedagógico - Presidente	SALDAÑA USCO GLORIA MARIA	25740708	Presidenta
Jefe del Área de Personal ó Especialista de Administrativo de Personal de la UGEL ó quien haga sus veces	VELASQUEZ ORTEGA JEAN MARCO	07633435	Miembro
Especialista de Educación de la UGEL	SALDIVAR PEDRAZA CECILIA GIOVANNA	10739811	Miembro

ARTÍCULO 3.- DISPONER que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, notifique la presente Resolución a los miembros de los Comités constituidos precedentemente, a la Unidad de Recursos Humanos DRELM, a las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana, y a la Dirección General de Desarrollo Docente del Ministerio de Educación, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del TUO de la Ley N° 27444.

ARTÍCULO 4.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: www.dreelm.gob.pe, para su difusión correspondiente.

ARTÍCULO 5.- DISPONER que el Equipo de Archivo Documentario de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones de esta Sede Regional archive los actuados adjuntos en el modo y forma de Ley.

Regístrese y Comuníquese,

Documento firmado digitalmente

KILLA SUMAC SUSANA MIRANDA TRONCOS
Directora Regional de Educación de
Lima Metropolitana

KSSMT/D.DRELM
KJHL/J.OAJ
WJGM/C.OAJ
GRRB/E.OAJ